

Resolución de Consejo Directivo **181 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.212/2021 - Aceptar renuncia – Prof. Antonio G. Aleman
Burgos - López - JTP S – MATEMÁTICA I – sede sur
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota de renuncia presentada por el Prof. Antonio G. Alemán Burgos - a través de la cual eleva su renuncia a partir del 20 de abril de 2026 - al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva – de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de mayor jerarquía en la Facultad Regional de Orán (Res. CS 137/2026).

Que a fs. 121, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura MATEMÁTICA I de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 20 de abril de 2026; Agradecer al Prof. Alemán Burgos por la función desempeñada en Sede Sur.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

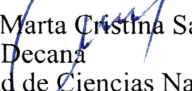
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el **PROF. ANTONIO GABRIEL ALEMAN BURGOS** – DNI N° 40.889.161 – al cargo suplente de jefe de trabajos con dedicación simple con aumento a semiexclusiva de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 20 de abril de 2026, en razón de acceder a cargo de mayor jerarquía en Facultad Regional de Orán y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase al Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos – la función desempeñada en la Sede Sur.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Prof. Aleman Burgos, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección de Compras y Patrimonio de FCN, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales